



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes

MENDOZA, 14 AGO 1992

VISTO:

El expediente n° 6-615-E/92 conteniendo la propuesta sobre el dictado del curso "Organología Musical" a cargo de los profesores Héctor Luis GOYENA y Yolanda VELO, formulado por la Dirección de la Escuela de Música y que forma parte del I Encuentro Regional de Cultura Nacional .

CONSIDERANDO:

Que a través de este curso se tiende a conocer metodologías de investigación organográficas. También a estudiar y clasificar los instrumentos aborígenes y criollos.

Que este curso forma parte del I Encuentro Regional de Cultura Nacional organizado por el Instituto Nacional de Musicología "Carlos Vega", que tendrá lugar en nuestra provincia.

Que no ocasiona erogación alguna a la Facultad.

El informe de Secretaría de Asuntos Académicos.

Lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 4 de agosto de 1992.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el dictado del curso "Organología Musical" a cargo de los profesores Héctor Luis GOYENA y Yolanda VELO, de 16 horas cátedra. Se dicta en la Escuela de Música del ONCE (11) al CATORCE (14) de agosto de 1992 de 9.30 a 13.00 hs.

ARTICULO 2º.- El curso está destinado a profesores de Música, músicos e investigadores en general.

La inscripción se realizó en la Escuela de Música del TRES (3) al ONCE (11) de agosto de 1992 de 10 a 13 y de 16 a 19.

ARTICULO 3º.- Los contenidos del curso son:

**UNIDAD 1:** Introducción y concepto de instrumento sonoro. Panorama arqueológico (diferentes teorías). Desarrollo de la humanidad y desarrollo musical. Materiales de características generales.

**UNIDAD 2:** Instrumentos de ámbito aborígen. Los instrumentos y su ubicación geográfica. Características sobresalientes. Familias. Similitud con otras culturas. Inter-relación posible.

**UNIDAD 3:** Instrumentos de ámbito criollo. Influencias europeas según las zonas. Transformaciones. Características sobresalientes.

Resol.n° 205

Prof. ELIO FAUSTINO ORTIZ  
DECANO

Prof. GLODIA TAPIA OSORIO  
Secretaría de Asuntos Académicos



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes

2.-

**UNIDAD 4:** El estudio sistemático de los instrumentos.

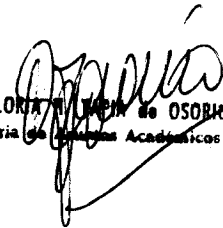
ARTICULO 4º.- Los participantes podrán presentar trabajos de investigación propia (finalizados o en realización), y los mismos serán evaluados.

ARTICULO 5º.- Se extenderán certificados a aquellos participantes que sean evaluados favorablemente. Además se les entregará un certificado especial del Instituto.

ARTICULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° 205

F. A.
lo

  
Prof. GLORIA MARÍA DE OSORIO  
Secretaría de Asesoría Académica

  
Prof. ELIO FAUSTINO ORTIZ  
DECANO